



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande

Sabanagrande, 10 de julio de 2020

Radicado	0863440489001-2018-00350-00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	MICHAEL RODRIGUEZ PIMENTEL
Demandado	ANA SOFIA RPDRIGUEZ PACHECO y OTROS
Juez (a)	KAROL ROA MONTALVO

INFORME SECRETARIAL: A su Despacho el presente proceso ejecutivo de la referencia pendiente para realizar la liquidación de Costas. Sírvasse proveer. -

ADRIANA DUSSAN THERAN
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SABANAGRANDE, JULIO DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el anterior informe, practíquese por secretaria liquidación de costas, incluyendo cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y tres pesos moneda legal corrientes **(\$467.363)**, como Labor en Derecho. -

C U M P L A S E,

LA JUEZ:

KAROL NATALIA ROA MONTALVO.-

SECRETARIA- Conforme viene ordenado en el auto anterior, procedo a practicar liquidación de Costas de conformidad con el Art. 366 del C. G. P.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 467.363,00
ARANCEL JUDICIAL	\$ -
NOTIFICACION	\$ 36.000,00
POLIZA JUDICIAL	\$ -
HONORARIOS SECUESTRE	\$
HONORARIOS CURADOR	\$ -
OTROS	\$ -
TOTAL	\$ 503.363,00

ADRIANA DUSSAN THERAN
SECRETARIA



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
FIJACIÓN EN LISTA: 10 DE JULIO DE 2020
INICIA TERMINO: 13 DE JULIO DE 2020
VENCE TERMINO:15 DE JULIO DE 2020
SECRETARIA (O)

Firmado Por:

**ADRIANA ROCIO DUSSAN THERAN
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL
SABANAGRANDE**

Este documento fue generado con firma
electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

34be7f9ac6e2d2ffb2d19086fa02653aaaaa418cca9debd8d947273529f49392

Documento generado en 09/07/2020 04:10:01 PM